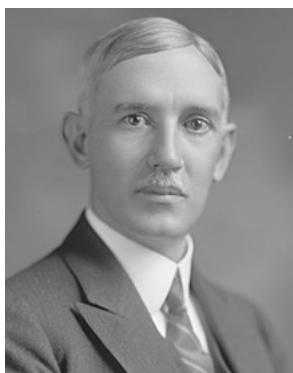


SILLÓN No. 12

CARLOS EDUARDO ACEDO SUCRE
INDIVIDUO DE NUMERO

El sillón No. 12 de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales existe desde el año 1915 y ha sido ocupado por Esteban Gil Borges, Néstor Luis Pérez, Manuel Maldonado, Tomás Enrique Carrillo Batalla y Carlos Eduardo Acedo Sucre.

I. ESTEBAN GIL BORGES



El sillón No. 12 de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales tiene su origen en el artículo 9 de la vieja Ley sobre la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, del 16 de junio de 1915, que dice que “los sillones serán numerados”. Conforme al artículo 1 de la misma ley, los ocupantes de estos sillones son “individuos de número”, inicialmente nombrados por el Presidente de la República, quien para la época era el dictador Juan Vicente Gómez.

La primera persona en ocupar el sillón No. 12 fue Esteban Gil Borges, así nombrado. Los académicos fundadores no presentaron un trabajo de incorporación a la Academia, que les fue exigido, por dicha ley, a sus sucesores.

En el año 1915, Esteban Gil Borges era un hombre de apenas 36 años. Juan Vicente Gómez llevaba siete años en el poder. Esteban Gil Borges se había graduado de abogado y doctor en ciencias políticas en la Universidad Central de Venezuela en el año 1898, y muy rápidamente se destacó como jurista y hombre público, pues ingresó al servicio exterior venezolano, y fue profesor de historia del derecho en la Universidad Central de Venezuela, Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Distrito Federal, secretario de la Legación de Venezuela en

Washington, y secretario y consejero de la Legación de Venezuela en París y encargado de negocios en Madrid, desde el año 1910.¹ Con base a dicha trayectoria, Juan Vicente Gómez, en el año 1915, consideró que Esteban Gil Borges era, como dice el artículo 1 de la vieja Ley sobre la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, una persona que poseía “*reconocida e incontestable competencia en el dominio de las Ciencias Políticas*”.

Además de ser miembro de la Academia de Ciencias Políticas, Esteban Gil Borges ingresó a la Academia Venezolana de la Lengua en el año 1916.²

En el año 1918, Esteban Gil Borges se hizo cargo de la Consultoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, y, en el año 1919, fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores. Aunque le debía su posición al General Gómez, Esteban Gil Borges era un hombre íntegro e independiente. En el año 1921, fue a la inauguración de la estatua de Simón Bolívar en Nueva York, donde pronunció, como Ministro, un discurso en representación del gobierno venezolano, en el que no mencionó a Juan Vicente Gómez. Esto lo llevó a perder su cargo de canciller y a exiliarse en Nueva York. Fue un exilio productivo, pues trabajó en el escritorio jurídico *Breckinridge & Long* de Nueva York, y luego en la Unión Panamericana en Washington.³

Según el académico Tomás Polanco Alcántara, “*A partir de su separación del Gobierno, se le consideró entre los adversarios del régimen de Juan Vicente Gómez y por esa razón su nombre apareció varias veces mencionado en algunos de los planes revolucionarios de la época, como un posible candidato a la sucesión presidencial, en caso de muerte o caída de Gómez. Su posición como funcionario internacional le impidió sin embargo, aceptar cualquier compromiso de esa índole*”.⁴

En el año 1936, falleció el General Gómez, y Esteban Gil Borges regresó a Venezuela. Se inició una transición hacia la democracia con el

¹ Tomás Polanco Alcántara, *Entrada sobre Esteban Gil Borges del Diccionario de Historia de Venezuela de la Fundación Polar*. Disponible en: <https://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/g/gil-borges-esteban/>, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

² Tomás Polanco Alcántara, ob. cit.

³ *Ibidem*.

⁴ *Ibidem*.

presidente Eleazar López Contreras, quien nombró a Esteban Gil Borges Ministro de Relaciones Exteriores, desde 1936 hasta 1941. Como canciller, promovió, desde antes de la Segunda Guerra Mundial, que Venezuela mantuviera la neutralidad.⁵ Esto no impidió que Venezuela colaborara con los Aliados, principalmente como suplidor de petróleo. Como canciller y miembro del gabinete de López Contreras, Esteban Gil Borges seguramente participó en la decisión de permitir, en el año 1939, la inmigración de 251 judíos, escapados de los horrores del nazismo en los barcos *Caribia* y *Königstein*, rechazados en Trinidad, Barbados, Curazao y Guayana inglesa.⁶ Esteban Gil Borges falleció en 1942, un año después de dejar su cargo ministerial, así que no llegó a conocer la declaratoria de guerra de Venezuela contra las Potencias del Eje, en 1945; ni, ese mismo año, los testimonios de los sobrevivientes del Holocausto, y las fotos y películas mostrando los horrores de los campos de concentración y exterminio nazis; y tampoco el fin de la Segunda Guerra Mundial, en 1946.

Según su sucesor en el sillón No. 12 de la Academia, Néstor Luis Pérez, Esteban Gil Borges descolló como hombre público, sabio, honrado, jurista e internacionalista, estudioso de la historia y la sociedad, escritor y poeta, y gran orador.⁷ Otro académico, José Ramón Ayala, dijo, de Esteban Gil Borges, que era brillante, erudito, prolijo, honesto, alegre, cortés y modesto.⁸

Entre sus obras se encuentran: *Evolución Constitucional en Hispano-América*, *Personalidad Jurídica de las Compañías Extranjeras*, *Procedimiento de Conciliación de Investigación y de Arbitraje*, *Tendencias de la Evolución de los Métodos de Solución Pacífica de los Conflictos Internacionales*, *Estructura Técnica de los Tratados Multilaterales Inte-*

⁵ Néstor Luis Pérez, *Discurso de incorporación a la Academia*. Disponible en: https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/BolACPS_1944_9_1_2_3_4_1-29.pdf, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

⁶ Ramón Escobar León, *López Contreras y los Buques de la Libertad*. Disponible en: <https://prodavinci.com/lopez-contreras-y-los-buques-de-la-libertad/>, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

⁷ Néstor Luis Pérez, ob. cit.

⁸ José Ramón Ayala, *Contestación al discurso de incorporación a la Academia de Néstor Luis Pérez*. Disponible en: https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/BolACPS_1944_9_1_2_3_4_30-40.pdf, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

americanos, Política de Equilibrio en Europa y de Solidaridad Continental en América, y Conciliación y Arbitraje.⁹

II. NÉSTOR LUIS PÉREZ

A partir del año 1942, en que falleció Esteban Gil Borges, los titulares del sillón No. 12 han sido designados por los demás académicos y han tenido que presentar un trabajo para su incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. En el año 1942, Isaías Medina Angarita era el Presidente de la República, y Venezuela seguía enrumbándose hacia una democracia plena. Cuando los académicos eligieron al remplazante de Esteban Gil Borges, su decisión recayó sobre Néstor Luis Pérez. Éste, igual que su predecesor, fue adversario del régimen gomecista, pero a un costo personal mucho mayor. Más de treinta años antes, cuando Néstor Luis Pérez tenía solamente 27 años de edad, era Presidente del Consejo Municipal de Maracaibo, y asumió la defensa de la autonomía del poder municipal contra la autoridad del Presidente del Estado Zulia, Gumersindo Meneses, vinculado al dictador; esto lo llevó a la cárcel, en el año 1911. El presidio no lo doblegó, porque, luego de su liberación, participó en una conspiración liderada por Román Delgado Chalbaud y fue nuevamente encarcelado desde 1912 hasta 1923. A partir de 1923, se tuvo que exiliar en Estados Unidos y Puerto Rico hasta la muerte del General Gómez, en 1936.¹⁰

En el año 1942, cuando fue electo académico por sus pares, Néstor Luis Pérez, aparte de sus credenciales como Presidente del Consejo Municipal de Maracaibo y luchador por la democracia a costa de inmensos sacrificios personales, exhibía méritos como intelectual y hombre público. En efecto, Néstor Luis Pérez se graduó de abogado y doctor en ciencias políticas en la Universidad Central de Venezuela en



⁹ Néstor Luis Pérez, ob. cit.

¹⁰ Nikita Harwich Vallenilla, *Entrada sobre Néstor Luis Pérez Luzardo del Diccionario de Historia de Venezuela de la Fundación Polar*. Disponible en: <https://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/p/perez-luzardo-nestor-luis/>

el año 1907; desde 1936 hasta 1938, fue Ministro de Fomento del Presidente Eleazar López Contreras; ejerció la cátedra de Derecho Civil y de Derecho Internacional Privado en la Universidad Central de Venezuela desde 1938; y era autor de varias obras de derecho mercantil. En cuanto a su labor como Ministro, el académico Manuel Maldonado, quien lo sustituyó en el sillón No. 12, señaló que “*allí desarrolló el doctor Pérez una tremenda obra de organización creando departamentos fundamentales con el objeto de fomentar el comercio, la minería y la industria nacional*”.¹¹ Nikita Harwich Vallenilla escribió que “*Orienta la política económica del gobierno del general Eleazar López Contreras con la creación del Banco Industrial de Venezuela (julio 1937) y con la elaboración de la Ley de Hidrocarburos de 1938 que suprime el otorgamiento de nuevas concesiones de explotación petrolera, limita la exoneración de los derechos de importación a las compañías concesionarias, eleva los impuestos por regalías, exploración y explotación petrolera e introduce la posibilidad de establecer empresas para la explotación directa del petróleo por parte de Estado*”.¹² El académico Simón Planas Suárez comentó, de Néstor Luis Pérez, que, “*De austeridad acrisolada y proverbial honradez*”, cuando cesó en sus funciones ministeriales fue electo Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.¹³ El académico José Ramón Ayala dio contestación al discurso de incorporación de Néstor Luis Pérez, de quien dijo que era “*un abogado prominente, orgullo del Foro venezolano, no ha mucho descendido... de las altas esferas políticas, amante de la Jurisprudencia, fecundo en producciones jurídicas*”, pero adornado de “*modestia y sencillez*”.¹⁴

El trabajo de incorporación de Néstor Luis Pérez se denomina “*Las sociedades como los individuos en todos los aspectos de la vida de relación deben ser regidos no sólo por las leyes naturales, sino también y muy especialmente por las leyes morales en todos los aspectos de la*

¹¹ Manuel Maldonado, *Discurso de incorporación a la Academia*. Disponible en: https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/BolACPS_1951_16_1_2_99-122.pdf, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

¹² Nikita Harwich, ob. cit.

¹³ Simón Planas Suárez, *Contestación al discurso de incorporación a la Academia de Manuel Maldonado*. Disponible en: https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/BolACPS_1951_16_1_2_123-132.pdf, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

¹⁴ José Ramón Ayala, ob. cit.

vida de relación". La ley natural, según él, "es común a todos los seres, orgánicos e inorgánicos. Es el lazo de afinidad entre el hombre y el bruto. Por medio de ella nos vinculamos al mundo biológico, donde las necesidades son el motor de las actividades". En cambio, "La moral es un atributo del espíritu y en ella tiene su legítimo asiento el principio de la personalidad. En alas de ella nos elevamos a un universo superior, donde las actividades y las determinaciones son regidas por los principios de la suprema justicia". La ley natural y la ley moral, así entendidas, son, en criterio del autor, igualmente aplicables a los individuos y a las sociedades. Sin embargo, en la práctica, la ley natural ha prevalecido sobre la ley moral, lo que acarrea guerras, desnaturaliza el derecho, desintegra la familia, afecta el progreso, genera doctrinas individualistas o socialistas inadecuadas y distorsiona las organizaciones del Estado y la colectividad. Todos estos problemas son "efectos de esa misma causa, cosechas de esa misma siembra".¹⁵ Respecto de este trabajo, José Ramón Ayala, en su discurso de contestación, destacó que "la tesis es sobremanera importante y de suma actualidad. Es una vez más que se alza en el concierto de los hombres de talento y de buena fe, en pro de un postulado que cobra carácter de universalidad: la necesidad de inocular en el cuerpo de las modernas sociedades la espiritualidad"; y concluye: "o, como quiere el doctor Pérez, abrazamos la Moral... o pereceremos en la vorágine de nuestros propios extravíos".¹⁶ Esto fue escrito en el año 1942, en plena Segunda Guerra Mundial.

Entre las obras de Néstor Luis Pérez destacan, además de su trabajo de incorporación a la Academia, las siguientes: La Teoría General de los Actos de Comercio, Estudio Económico-Jurídico sobre el Derecho Mercantil, La Prenda de las Naves en la Legislación Venezolana – Hipoteca Naval, La Excepción Dilatoria de Inadmisibilidad de la Persona, El Cheque, La Letra de Cambio y Sociedades Extranjeras.¹⁷ El académico Simón Planas Suárez escribió que "la obra de Pérez... refleja sus tendencias espirituales... para él... el problema fundamental era armonizar la libertad civil del individuo con la organización colectiva, necesaria para satisfacción de las necesidades, y con el creciente

¹⁵ Néstor Luis Pérez, ob. cit.

¹⁶ José Ramón Ayala, ob. cit.

¹⁷ Manuel Maldonado, ob. cit.

sentido de responsabilidad ciudadana... En resumen, anhelaba él un régimen institucional realmente nacido del ambiente nacional y consagrado por el espíritu público".¹⁸

Néstor Luis Pérez falleció en el año 1949, tres años después de que la Segunda Guerra Mundial finalizó, y cuatro años después de que el planeta entero se enteró del Holocausto, lo cual no se hubiera producido si las leyes morales informaran las relaciones de los países entre sí y las relaciones entre los gobiernos y los gobernados.

III. MANUEL MALDONADO



Manuel Maldonado nació en Maracaibo en el año 1894, se doctoró en Ciencias Políticas en la Universidad de los Andes en 1924, publicó trabajos sobre derecho e historia, se desempeñó como Concejal de Maracaibo, y fue Presidente del estado Zulia entre 1938 y 1941, durante el gobierno del Presidente Eleazar López Contreras.¹⁹

El Centro Histórico del Zulia, del que fue miembro honorario, fue creado por decreto de fecha 24 de julio de 1940 por Manuel Maldonado, como Presidente del estado Zulia.²⁰ En éste, *“durante treinta y seis años, destacados intelectuales del Zulia pusieron lo mejor de sí para investigar, estudiar y divulgar la historia de esta tierra en sus diversas manifestaciones”*.²¹ Del Centro Histórico del Zulia, se derivó la Acade-

¹⁸ Simón Planas, ob. cit.

¹⁹ Jesús Ángel Semprún Parra y Luis Guillermo Hernández, *Entrada sobre Manuel Maldonado del Diccionario General del Zulia*. Disponible en: https://books.google.com.mx/books?id=5XIGDwAAQBAJ&pg=PA1207&lpg=PA1207&dq=Manuel+Maldonado+Chourio&source=bl&ots=DUxK39Hd0m&sig=ACfU3U3QHebjQPn2FQpY53_on0ynfjEIyg&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi-psye6q3xAhUJiqwKHdV1CywQ6AEwDnoECBQQAw#v=onepage&q=Manuel%20Maldonado%20Chourio&f=false, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

²⁰ Disponible en: <https://www.academiahistoriazulia.com/>, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

²¹ Jorge Sánchez Meleán, *Discurso de instalación del acto de conmemoración de los cuarenta años de la Academia de Historia del Estado Zulia*, el 20 de octubre de 2016, en el Teatro

mia de Historia del Zulia.²² Su sede es la Casa de la Capitulación o Casa de Morales, donde el General Morales admitió la derrota de España en nuestra Guerra de Independencia.

Manuel Maldonado dio clases de derecho constitucional y de derecho internacional en la Universidad Central de Venezuela.²³

Con esta trayectoria, en el año 1949, Manuel Maldonado fue electo individuo de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, para el sillón No. 12. Su discurso de Incorporación fue sobre la Personalidad y Obra Realizada por el Doctor Néstor Luis Pérez, quien fue su predecesor en el sillón No. 12. En este discurso, Manuel Maldonado definió a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales como una “Casa” que genera “trabajos científicos” y que es la “*guardadora del fervor científico de Venezuela*”. En su discurso de contestación, el académico Simón Planas Suárez manifestó que las palabras anteriores “*interpretan a maravilla el verdadero alcance de la función de esta Academia*”.²⁴

A Manuel Maldonado le tocó desempeñar cargos en la Judicatura del Estado Zulia.²⁵ Respecto de las cualidades y las funciones del juez, Manuel Maldonado tenía una visión pragmática, pues, citando a Francisco A. Ochoa, escribió que “*ha de ser imparcial*” y tener “*el alma pura*”; pero agregó que puede tener “*interés*”, “*ambición*”, porque “*como humano*” sufre “*en carne y espíritu*”; sin embargo, las “*pasiones que persiguen al hombre*” deben ser “*siempre sofocadas por los eternos principios de la ley moral*”; lo importante es tener el “*corazón sano, el cumplimiento del deber*”. Asimismo, invocando a Francisco A. Ochoa, expresó que, en los jueces, “*deben enmudecer los intereses mezquinos e innobles, desaparecer todo móvil egoísta*”; pero añadió que pueden tener “*anhelo de riquezas materiales*”, porque esto constituye “*la naturaleza corriente del ser humano*”; sin embargo, lo relevante es no anteponer, “*a sus deberes oficiales*”, sus “*aspiraciones meramente personales o materiales*”, y lograr “*el exacto cumplimiento de sus deberes*”

Baralt de Maracaibo. Disponible en: <http://ojs.urbe.edu/index.php/academiahistoria/article/download/2794/4331?inline=1>, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

²² Disponible en: <https://www.academiahistoriazulia.com/>, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

²³ Simón Planas, ob. cit.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ Tomás Enrique Carrillo, ob. cit.

morales”, actuar con “*honradez*”. Además, se requiere “*sabiduría en las decisiones que se*” van “*a dictar*”.²⁶ Dicho en otras palabras, los jueces son personas, y, como tales, tienen los sentimientos propios de cualquier ser humano, los cuales no deben interferir en su función de impartir justicia, que debe realizarse respetando, tanto las leyes, como la moral.

Manuel Maldonado murió en el año 1966. Fue un funcionario público honesto, pues, tal como lo destacó su sucesor en el sillón No. 12 de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Tomás Enrique Carrillo Batalla, Manuel Maldonado falleció “*en medio de las mayores limitaciones patrimoniales*”.²⁷

Dejó como legado, además de su discurso de incorporación, sus trabajos sobre La Propiedad Rústica Privada, La Obra de España en América, Por los Fueros de la Verdad y Justicia, y La Universidad del Zulia como Instrumento de Investigación Científica y como Centro Animador de la Cultura General.²⁸ Además, escribió numerosos artículos de prensa.²⁹

IV. TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA



El sucesor de Manuel Maldonado en el sillón No. 12 de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales fue Tomás Enrique Carrillo Batalla.

Tomás Enrique Carrillo Batalla fue muy amigo de sus amigos. Entre ellos se encontraban el académico Andrés Aguilar, y Benito Raúl Losada y Manuel Acedo Mendoza. En palabras del doctor Carrillo Batalla, los cuatro

²⁶ Manuel Maldonado, *A la Memoria del Dr. Francisco A. Ochoa*. Disponible en: http://acienpol.msinfo.info/bases/biblo/texto/boletin/1956/BolACPS_1956_22_8_89-104.pdf, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

²⁷ Tomás Enrique Carrillo Batalla, *Discurso de incorporación a la Academia*. Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/sillon-12-1.pdf>, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

²⁸ Jesús Ángel Semprún Parra y Luis Guillermo Hernández, ob. cit.

²⁹ Tomás Enrique Carrillo, ob. cit.

estudiaron derecho en la Universidad Central de Venezuela, “*con brillantes profesores... verdaderos maestros*”; y “*Después de concluida la carrera algunos de nosotros nos fuimos a seguir cursos de post-grado en el exterior*”. El doctor Carrillo Batalla fue “*a la Universidad de Michigan en los Estados Unidos, a seguir cursos de inglés*” y luego se incorporó a los estudios “*regulares de Economía Política*”.³⁰ Allí, obtuvo un máster en Economía en 1946.

En palabras del académico Luis Villalba-Villalba,³¹ el doctor Carrillo Batalla “*—al volver a Caracas... y hasta 1952— se dedicó al ejercicio de la profesión de Abogado y Economista..., sin descuidar... su cátedra universitaria.*”

En la dictadura de Pérez Jiménez, el doctor Carrillo Batalla asumió una posición valiente, que pagó cara, lo cual lo enaltece. En efecto, según Vicente Carrillo-Batalla, habiéndose su padre desempeñado como agricultor y ganadero, y como Presidente de la Cámara Agrícola de Venezuela, el General Pérez Jiménez le propuso ser Ministro de Agricultura y Cría, cargo que rechazó; y, poco después, suscribió un manifiesto contra el régimen.³² Al respecto, Villalba-Villalba narra que “*En el año 1952 le fue ofrecida una alta posición política y no sólo no la aceptó, sino que con patriótica entereza expresó al gobierno usurpador que se debían respetar los resultados electorales; y ya se sabe cuál fue la respuesta: año y medio de cárcel y cinco de ostracismo.*” El doctor Carrillo Batalla se tuvo que ir de Venezuela. En palabras de Villalba-Villalba, fue “*un exilio activo, serio*”, coronado con un “*doctorado en Economía de la Universidad de Columbia, en Nueva York.*”

El doctor Carrillo Batalla fue instrumental en la recuperación de la democracia venezolana en 1958, pues, según Manuel Felipe Sierra,

³⁰ Tomás Enrique Carrillo Batalla, *Homenaje al Dr. Manuel Acedo Mendoza*. Disponible en: http://acienpol.msinfo.info/bases/biblio/texto/boletin/1994/BolACPS_1994_76_128_115-142.pdf, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

³¹ Contestación del doctor Luis Villalba-Villalba al discurso de incorporación a la Academia del doctor Tomás Enrique Carrillo Batalla, disponible en: <http://www.acienpol.org.ve/cma-cienpol/Resources/IndividuosDocs/158/sillon%2012-2.pdf>, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

³² Entrevista a Vicente Carrillo-Batalla hecha por Carlos Eduardo Acedo Sucre para la preparación de su discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en el Sillón N° 12.

facilitó un pacto entre los rivales Rómulo Betancourt y Eleazar López Contreras, en los últimos días de la dictadura.³³

Villalba-Villalba comenta que el doctor Carrillo Batalla, “*De vuelta a la Patria, a mediados de 1958, promovió... y orientó múltiples empresas, entre ellas un Banco..., del cual hubo de separarse en 1960 para aceptar la Cartera de Hacienda que le fuera ofrecida por el Presidente Betancourt.*” Previamente, José Antonio Mayobre, nombrado por Wolfgang Larrazábal y ratificado por Rómulo Betancourt, ocupó dicha cartera. El Presidente Betancourt y sus Ministros Mayobre y Carrillo Batalla heredaron una crisis económica del dictador, que tuvieron que afrontar. Andrés Germán Otero sucedió al doctor Carrillo Batalla como Ministro de Hacienda de Rómulo Betancourt. Manuel Acedo Mendoza fue asesor del Ministro Otero por recomendación del ex-Ministro Carrillo Batalla.³⁴ Respecto del manejo económico de la Presidencia de Betancourt, interesa resaltar que los Ministros de Hacienda Mayobre, Carrillo Batalla y Otero lograron, alcanzar un equilibrio fiscal y obtener cifras de crecimiento significativas. Benito Raúl Losada fue Ministro de Hacienda después de Andrés Germán Otero, durante el período presidencial de Raúl Leoni.

La convicción democrática y la valentía desplegadas por el doctor Carrillo Batalla, primero al enfrentar al perezjimenismo y luego al aceptar ser Ministro de Rómulo Betancourt, cuyo gobierno estuvo muy amenazado por los extremismos de derecha e izquierda,³⁵ es una manifestación admirable de los valores civiles que necesitamos prevalezcan en nuestro país. No hay que olvidar los padecimientos de demócratas

³³ Artículo sobre el 23 de enero escrito por Manuel Felipe Sierra en ABC de la Semana. Disponible en: <http://www.abcdelasemana.com/2010/01/23/perez-jimenez-%E2%80%9Cprefiero-irme-antes-que-matar-cadetes%E2%80%9D/>, consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

³⁴ Andrés Germán Otero no sólo conocía al doctor Carrillo Batalla, sino que tenía relación con Rómulo Betancourt, desde que estudiaron juntos en los años 20, y con mi padre, pues, en los años 50, ambos le prestaban servicios al Grupo Mendoza (Luisa Acedo de Lepervanche, *Semblanza Andrés Germán Otero*, Caracas, 1997).

³⁵ Narra el doctor Carrillo que, al principio del período democrático que se inició con la caída de Pérez Jiménez, la izquierda “radical” le apostó “*a una insurrección general armada en contra del sistema*”, pero luego terminó orientándose “*hacia una lucha más compatible con sus posibilidades reales*”, encuadrada “*en el campo puramente cívico y en el marco de la ley*” (Tomás Enrique Carrillo Batalla, *Historia Crítica del Concepto de la Democracia*, Caracas, 1972, tomo I, p. 44, y tomo II, p. 64).

como Tomás Enrique Carrillo Batalla, ni el mal estado en que estaba la economía cuando el dictador Pérez Jiménez fue derrocado, la cual fue reconstruida, en medio de una gran inestabilidad política, gracias a profesionales dedicados como Tomás Enrique Carrillo Batalla.

Cuando el doctor Carrillo Batalla se incorporó a esta Academia el 7 de diciembre de 1972, su trabajo de incorporación fue una *Historia Crítica del Concepto de la Democracia*.³⁶ En esa obra, expresó que, desde los inicios de la República hasta 1958, faltó “*concordancia entre la constitución escrita y la realidad de los gobiernos*”, pues éstos “*no se conformaban*” con “*los cánones de la democracia*”;³⁷ es decir, hubo una “*antinomía constitución escrita - autocracia*”.³⁸ Esta contradicción se terminó cuando se acabó la dictadura perezjimenista, pues, en palabras del doctor Carrillo Batalla, hubo “*un año de transición, de... liquidación del predominio militar..., y la nueva combinación de fuerzas... habría de desembocar en el encuadramiento de un sistema, en que la democracia formal va a operar, no sólo en la letra escrita de la constitución, sino en la conformidad institucional del gobierno*”.³⁹ Según él, “*la democracia formal ha funcionado efectivamente en Venezuela*”,⁴⁰ y “*a partir de 1958 concuerdan la ley y los hechos*”,⁴¹ o sea, coinciden “*la ley y el funcionamiento institucional*”,⁴² con lo cual se produjo “*la consagración de un sistema democrático formal*”.⁴³ Entonces, “*el largo debate de cien años de duración*”, que confrontó “*el gobierno de la constitución escrita y el gobierno real cerró sus páginas históricas, con la apertura, en 1958, del nuevo ciclo de la democracia*”.⁴⁴

Pero la democratización se comenzó a revertir desde los dos intentos de golpe de estado del Teniente Coronel Chávez y otros militares en 1992, veinte años después de que el doctor Carrillo Batalla escribiera

³⁶ Tomás Enrique Carrillo Batalla, *Historia Crítica del Concepto de la Democracia*, Caracas, 1972.

³⁷ Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo I, p. 45, y tomo II, p. 65.

³⁸ Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo II, p. 56.

³⁹ Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo I, p. 43 y 44, y tomo II, p. 64.

⁴⁰ Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo I, p. 44.

⁴¹ Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo I, p. 44.

⁴² Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo II, p. 65.

⁴³ Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo I, p. 44, y tomo II, p. 65.

⁴⁴ Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo I, p. 44 y 45, y tomo II, p. 65.

lo anterior. Una advertencia de que la democracia venezolana podía ser destruida fue formulada en 1972 por éste, en su misma obra, al señalar que, si bien había cesado “*la confrontación de la ley y de su cumplimiento*”, era necesaria “*la realización de los objetivos democráticos de la libertad y de la igualdad, no en su sentido formal, sino en su significado esencial y de fondo*”;⁴⁵ o sea, había que convertir “*las consagraciones teóricas... en realidades concretas de la vida cotidiana*”,⁴⁶ y se debía manejar “*la cosa pública con ajuste a cánones de eficiencia y de recta aplicación de los caudales del Estado en fines identificados con el progreso económico y con el bienestar colectivo*”.⁴⁷ Esto, en palabras del doctor Carrillo Batalla, era un “*reto de la historia*”.⁴⁸ “*La única manera de superarlo*” era con fundamento “*en la eficiencia*”, como “*sola forma efectiva de combatir y derrotar las manifestaciones de la anti-democracia*”; “*una conducta intachable... puede salvar la democracia*”; “*sostenemos la tesis de la austeridad, de la imparcialidad y de la estricta sujeción al Estado de derecho como requisitos indispensables, para la supervivencia... del presente ensayo democrático*”.⁴⁹ “*De la respuesta a ese reto de la historia, depende el futuro de la democracia*”.⁵⁰

Ese reto lamentablemente no fue superado; y, veintisiete años más tarde, en 1999, comenzó un régimen autoritario.

Tomás Enrique Carrillo Batalla falleció el 13 de octubre de 2015. El académico Enrique Urdaneta Fontiveros comenta lo siguiente, en relación con una reunión que tuvo con Tomás Enrique Carrillo Batalla poco antes de su muerte: “*Se despidió diciéndome que tenía la satisfacción de haber contribuido en alguna medida con sus iniciativas y realizaciones a la construcción del país, pero que le embargaba la tristeza de ver ahora el derrumbe de todo lo que había contribuido a levantar*”.⁵¹

⁴⁵ Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo II, p. 66.

⁴⁶ Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo II, pp. 65 y 66.

⁴⁷ Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo II, p. 66.

⁴⁸ Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo I, p. 76, y tomo II, pp. 65 y 66.

⁴⁹ Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo I, pp. 76 y 77.

⁵⁰ Tomás Enrique Carrillo Batalla, ob. cit., tomo II, pp. 65 y 66.

⁵¹ Enrique Urdaneta Fontiveros, *A la memoria de Tomás Enrique Carrillo Batalla*, por Disponible en: [http://acienpol.org.ve/cmacionpol/Resources/Noticias/A%20LA%20MEMORIA%20DE%20TOM%C3%81S%20ENRIQUE%20CARRILLO%20BATALLA%20\(1\)%20\(1\).pdf](http://acienpol.org.ve/cmacionpol/Resources/Noticias/A%20LA%20MEMORIA%20DE%20TOM%C3%81S%20ENRIQUE%20CARRILLO%20BATALLA%20(1)%20(1).pdf), consultado en fecha: 25 de junio de 2021.

Por su importante obra como profesor universitario y autor de numerosos libros y artículos sobre temas jurídicos, históricos, económicos y políticos, el doctor Carrillo Batalla no sólo perteneció a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, sino también a la Academia Nacional de Ciencias Económicas y a la Academia Nacional de la Historia, presidiendo las dos primeras.⁵²

Benito Raúl Losada califica al doctor Carrillo Batalla como un “*es-píritu universal*”,⁵³ lo cual explica su pasión por los libros, que se manifestó de dos maneras: fue autor de más de trescientas publicaciones, y coleccionó más de cincuenta mil volúmenes, que generosamente donó a la Biblioteca Nacional.⁵⁴

V. CARLOS EDUARDO ACEDO SUCRE



Carlos Eduardo Acedo Sucre ocupa actualmente el sillón No. 12 de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Abogado “*Cum Laude*” de la Universidad Católica Andrés Bello, 1982; Diploma Superior de la Universidad de París 2, especialización Derecho Civil, mención “Bien”, 1986; y Diploma de Estudios Doctorales de la Universidad de París 2, mención “Muy Bien”, 1988. Ingresó como abogado en Mendoza, Palacios, Acedo, Borjas, Páez Pumar & Cía., MENPA, en 1982, donde ha ejercido su profesión ininterrumpidamente desde el año 1988 y es socio desde el año 1995. Además de ser Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, es Director de la Asociación Venezolana de Derecho Privado y Munchener de Venezuela, C.A. (Munich Re); y miembro de la Sociedad Venezola-

⁵² La señora Evelyn Barboza, colaboradora, desde hace décadas, de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, cuenta que el doctor Carrillo Batalla, durante su presidencia, llegaba a las seis de la mañana y salía a las seis de la tarde. Era un gran trabajador.

⁵³ Entrevista de Macky Arenas a Benito Raúl Losada en su programa Biografías, en Globovisión, del 17 de enero de 2016, sobre Tomás Enrique Carrillo Batalla.

⁵⁴ Entrevista de Macky Arenas a Vicente Carrillo-Batalla Lucas, en su programa Biografías, en Globovisión, del 17 de enero de 2016, sobre Tomás Enrique Carrillo Batalla.

na de Derecho Mercantil, la Asociación Francesa de Doctores en Derecho (AFDD), el Consejo de Empresarios Venezuela - Estados Unidos (CEVEU) y la Asociación Franco-Venezolana de Juristas (Jurisfraven). Fue Profesor de Responsabilidad Civil en el Postgrado de Derecho Mercantil de la Universidad Central de Venezuela (1989-1992), Abogado Auxiliar de la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia (1991-1994), Asistente Legal *Ad Honorem* del Ministro de Hacienda (1994-1995), Director y luego Vicepresidente de la Asociación Venezolana de Derecho de Seguros, AVEDESE (1998-2011), Miembro y luego Coordinador del Consejo Consultivo del Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje, CEDCA (2011-2019), y Director de varias instituciones, tales como Seguros Orinoco y sus afiliadas Seguros Canaima y La Continental de Seguros (1988-2001). Es árbitro del Centro de Arbitraje de la Cámara de Caracas, CACC, y el Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje, CEDCA. Es autor de tres libros, denominados *La función de la culpa en la responsabilidad por hecho ilícito* (tesis doctoral), *Temas de Derecho de Seguros* (en coautoría con Manuel Ace-do Mendoza) y *Cláusulas abusivas y contratos de adhesión* (trabajo de incorporación a la Academia); y ha publicado más de cincuenta artículos sobre temas legales.